

Bogotá D.C.

Doctor(a):

MARCELA REY HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA FAMILIAR DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y
TERRITORIO

Dirección: Calle 17 No. 9 - 36 piso 3
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: TRASLADO DEL DERECHO DE PETICION RADICADO SDHT 1-2022-14543.

Respetado Doctora Rey:

De manera atenta, remitimos el oficio con número de radicado señalado en el asunto, trasladado por Defensoría del Pueblo, respecto al Derecho de Petición presentado por el ciudadano RODRIGO ANDRES VILLARREAL SAAVEDRA, para que, en el marco de las funciones y competencias propias, se brinde respuesta a la solicitud del peticionario.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015

Por último, le informo que la Secretaría Distrital del Hábitat dio respuesta al peticionario, conforme a nuestras funciones y competencias.

Cordialmente,

NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA

Copia:

RODRIGO ANDRES VILLARREAL SAAVEDRA - RODRIGO ANDRES VILLARREAL SAAVEDRA - CARRERA 9 Nro 53 58 OFICINA 302

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: CLAUDIA YAMILE CASTIBLANCO AREVALO

Revisó: JULIAN ALBERTO VASQUEZ GRAJALES-SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA -

Aprobó: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ

